



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : CLAUDIA AMPARO SANCHEZ CUELLAR
DEMANDADO : ALTER MANUEL LACHARME NARVAEZ
RADICADO : 2021-00152

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2022. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ténganse por agregado y en conocimiento de las partes, el oficio allegado por DATACREDITO EXPERIAN en que se informa que se tomo nota de la medida cautelar aquí ordenada.

Igualmente, téngase por agregado y obre en autos el diligenciamiento de los oficios números 714 dirigido a Central de Riesgo Data Crédito, 713 dirigido a la Unidad Administrativa de Migración Colombia, 1366 dirigido al Instituto de Tránsito y Transporte, 1368 dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, 1367 dirigido a la Cámara de Comercio, 1365 dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y el 716 dirigido a entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 03 del 24 DE ENERO DE 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria